I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000435 /2017

Cerrillos, 23 MAR 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1015/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/402/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/151/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/151/2017, se aprobó el programa denominado **"EDUCACIÓN PRIMERA INFANCIA"**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"EDUCACIÓN PRIMERA INFANCIA"**, sancionado por Decreto Exento N°202/151/2017, en su punto N °4, numeral 3, en el sentido de señalar que el cargo a contratar es de **Apoyo Administrativo.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.